



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

NOTA DE PRENSA N° 67 -2015-GR.CAJ/UGEL-S.I/OF IMG.RR.PP.C

**Pronied distribuye S/. 240 millones a 32,548 colegios de regiones en emergencia por El Niño**

# PRONIED

## PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied), del Ministerio de Educación, distribuirá a las 14 regiones declaradas en emergencia por los DS 045 y 054, los S/. 240 millones asignados para afrontar el Fenómeno El Niño y el

Periodo de lluvias 2015-2016. En los próximos días, los responsables de cada institución educativa podrán disponer de este dinero para realizar sus actividades de mantenimiento.

Las regiones del norte del país recibirán 143 millones 103 mil nuevos soles que se distribuirán en 15 mil 965 locales escolares. Esta zona comprende a Amazonas, Cajamarca, la Libertad, Lambayeque, Piura, San Martín y Tumbes.

Por su parte, a las regiones del centro, en las cuales están incluidas Áncash, Junín y Lima (Lima Metropolitana, Lima Provincias y el Callao) les corresponderá 59 millones 134 mil nuevos soles para atender a 8 mil 946 colegios.

Finalmente, a las regiones del sur, que comprenden Arequipa, Cusco, Ica y Puno, se les entregará 37 millones 761 mil nuevos soles para 7 mil 637 locales escolares.

Asimismo, el Pronied aprobó la norma técnica de estas transferencias que beneficiarán a 3 millones 891 mil 278 alumnos, con el objetivo de garantizar la ejecución del mantenimiento de la infraestructura de los locales escolares y establecer criterios generales para la asignación y utilización de los recursos.

Los responsables de mantenimiento deben priorizar la intervención en aulas, servicios higiénicos y espacios exteriores, estableciendo la reparación de techos y pisos, así como de las instalaciones sanitarias, como las actividades principales a realizar. También comprenden la limpieza de cuneta y colocación de rejillas.

Cabe resaltar que los colegios que han sido beneficiados con estas transferencias tendrán como plazo máximo el 31 de diciembre de este año para rendir cuentas de los gastos efectuados, tanto del monto que se les entregará en los próximos días como del dinero transferido como parte del programa de mantenimiento regular.

Las regiones que no han sido declaradas en emergencia por el Fenómeno El Niño y el Periodo de lluvias 2015-2016 deben rendir sus gastos hasta el 30 de setiembre.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO**



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS.**

***Se Agradece su Difusión.***